

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/010/2009

25 de febrero de 2009

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 41/09 (AMR 41/007/2009, del 16 de febrero de 2009) – Temor por la seguridad

MÉXICO Manuel Ponce Rosas
Raúl Lucas Lucía
Guadalupe Castro Morales, otros familiares y otros miembros de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco

Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía fueron hallados muertos la noche del 20 de febrero en el municipio de Tecoanapa, estado de Guerrero. Sus familias, los miembros de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos (OFPM) y otros activistas de derechos humanos que apoyan a las familias pueden correr peligro de represalias.

Los cadáveres de los dos hombres estaban enterrados en Las Cazuelas, a treinta minutos en automóvil del lugar donde fueron secuestrados por hombres armados el 13 de febrero. Los dos cuerpos han sido identificados por sus familias, quienes han informado de que presentaban señales claras de tortura. Raúl Lucas tenía una bala en la cabeza y fuertes contusiones y golpes en la nariz, las mejillas y la boca, así como graves quemaduras en el cuello y el pecho. El cadáver de Manuel Ponce presentaba fuertes contusiones en la cara y la cabeza, y tenía los dientes destrozados. Ambos cuerpos aparecieron enterrados en bolsas de plástico.

Las familias de Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas han recibido una serie de amenazas desde el secuestro de los dos hombres. El 13 de febrero, Guadalupe Castro Morales, esposa de Raúl Lucas, recibió una llamada telefónica en la que le dijeron: “No empieces a chingar, quédate calladita”. El 18 de febrero, la hermana de Raúl Lucas recibió otra llamada en la que le dijeron: “dile a Guadalupe que deje de estar haciendo tanta mamada porque si sigue así vamos a levantar a su hija”.

Amnistía Internacional cree que los familiares de los dos fallecidos y las organizaciones locales de derechos humanos que los apoyan pueden correr peligro de represalias y nuevas amenazas, ya que todos ellos creen que los dos hombres pueden haber sido secuestrados por la policía y asesinados a consecuencia de su trabajo como defensores de los derechos humanos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A lo largo de los años, Amnistía Internacional ha documentado un patrón de acoso e intimidación contra miembros de organizaciones de defensa de los derechos de los indígenas del estado de Guerrero, como la Organización del Pueblo Indígena Me' phaa (OPIM) y la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco (ODPM). Los miembros de la OPIM han sufrido numerosos ataques y amenazas. En la actualidad, cinco de ellos se encuentran detenidos; Amnistía Internacional los ha adoptado a todos ellos como presos de conciencia, y considera que los cargos en su contra son de motivación política, debidos a sus esfuerzos por conseguir mejoras en los derechos económicos, sociales y culturales de sus comunidades.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que tomen medidas para garantizar la seguridad de los testigos del secuestro, de Guadalupe Castro Morales, de otros familiares de Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía y de otros miembros

- de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco, así como de los miembros de las organizaciones de derechos humanos que apoyan a las familias;
- pidiendo a las autoridades que inicien una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía, y que garanticen que todas las pruebas se reúnen y se conservan debidamente, de acuerdo con las normas internacionales;
 - pidiendo a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que vigile la investigación;
 - pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre por qué, pese a la denuncia presentada por testigos, la policía y el ministerio público se negaron a iniciar una investigación inmediata sobre el secuestro y la aparente desaparición forzada de los dos hombres.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno, Edificio Centro, piso 2, Ciudad de los Servicios, CP 39075, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
Correo-e.: gobernador@guerrero.gob.mx
Fax: +52 747 471 9956
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
Procuraduría General de la República,
Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 5346 0908 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Procurador

Lic. Eduardo Murueta Urrutia
Procurador del Estado de Guerrero
Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300, Tramo Chilpancingo-Petaquillos
Chilpancingo 39090, Guerrero, MÉXICO
Fax: +52 747 472 2328
Correo-e.: cprocurador@pgigro.gob.mx
Tratamiento: Señor Procurador

COPIA A:

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" AC., Calle Mina, no. 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, C.P. 41304, Guerrero, MÉXICO

Lic. Juan Alarcón Hernández
Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum)
Avda. Juárez, Esq. Galo Soberón y Parra, Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
Correo-e.: coddehum@prodigy.net.mx
Tratamiento: Señor Presidente

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de abril de 2009.